



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1164/06/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/2582

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de julio de 2022

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL EJIDO LAS PLAYAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Junio de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2014/139 de fecha 05 de Noviembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LAS PLAYAS, Casas Grandes, P-08-013-PLA-001/14, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1,087.000 Metros cúbicos	150	1	150	25589529	25589678

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

[Firma]
DR. MARCOS DELGADO RÍOS

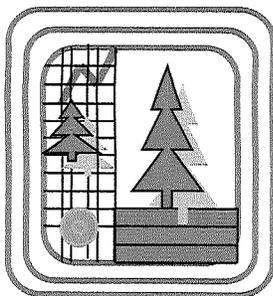


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

*CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





UNIDAD FORESTAL CASAS GRANDES BABICORA S . A. DE C. V.

REPORTE DE MARQUEO

FORMA 04

06 - MAYO - 2022

1. FECHA DE MARQUEO 06 - MAYO - 2022 2. NOMBRE DEL PREDIO EJIDO LAS PLAYAS
CASAS GRANDES CHIH. 3. MPIO Y ESTADO PDE. COM. EJIDAL 4. COD. IDENT. PREDIO P-08-013-PLA-001/14
5. TITULAR _____ 6. AUTOR DEL MARQUEO UNIDAD FORESTAL CASAS GRANDES BABICORA
SG.FO.08-2014/139 05-Nov-2014
7. NUMERO DE MARTILLO 402 JV 8. OFICIO DE AUTORIZACIÓN 102.86 HAS FECHA _____
8º /15-2022
9. ANUALIDAD Y AÑO _____ 10. SUPERFICIE MARCADA 2,099.45 HAS
5,424.736 HAS
11. SUPERFICIE TOTAL 1208 12. SUP. ARBOLADA APROV. ENCINO para Leñas.
13. MARCADO M3 RTA _____ 14. GENERO O ESPECIE. _____

CATEGORÍA CM	ÁRBOLES NUMEROS	VOLUMEN M3 RTA	CATEGORÍA CM	ÁRBOLES NUMERO	VOLUMEN M3 RTA	CATEGORÍA CM	ÁRBOLES NUMERO	VOLUMEN M3 RTA
			35			85		
			40			90		
			45			95		
10			50			100		
15	1360	145	55			105		
20	1490	278	60			110		
25	1215	351	65			115		
30	1060	435	70			120		
			75			125		
			80					

RESUMEN DEL MARQUEO		
CAT-DIAM	No. ÁRBOLES	VOL M3 RTA
10-15	1360	145
20-25	2705	628
30 Y MAY	1060	435
TOTAL	5125	1208

BALANCE DE LA SUPERFICIE EN EL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS
SUPERFICIE PROGRAMADA	102.86
SUPERFICIE MARCADA ANTERIOR	0
SALDO	102.86
SUPERFICIE PRESENTE DOCUMENT.	102.86
SALDO ACTUAL	0

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	10-30 CM	35 y MAY	VOL M3 RTA
AUTORIZADO	1208	-	1208
MARQ. ANT	0	-	0
SALDO	1208	-	1208
PRES. MARQ	1208	-	1208
1175SAL. ACTUAL	0	-	0

DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS					
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS				
	%	10-30	%	35 Y MAY	TOTAL M3 RTA
PRIMARIOS	-	-	-	-	-
SECUNDARIO	90	1087	-	-	1087
BRAZUELO	---	---	-	-	---
RESIDUOS	10	121	-	-	121
TOTALES	100	1208	-	-	1208

PARAJE: EL CHIMORIZ Y A. SECO
 METODO SILVICOLA: M.M.O.B.I
 TRATAMIENTO SILVÍCOLA SELECCION
 AREA DE CORTA Y AÑO 8/2022
 RODALES. 160,168,198,203 Y 205

RESPONSABLE TÉCNICO
 UNIDAD FORESTAL CASAS GRANDES - BABICORA



Ing. Jesús Villarreal Macías
 REPRESENTANTE
 Unidad Forestal Casas Grandes, Babicora
 S.A. de C.V.
 R.F.C. UFC-931207-H87